PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

2020 - 2022

“Transportamos con Calidad y Seguridad”

TRANSLAMY S. A. S.

Nombre de la empresa	**TRANSLAMY S.A.S.**
Número Identificación Tributaria	900.843.996-2
Ciudad Sede Principal	Barrancabermeja
Dirección	Calle 61 # 17 B – 08
Teléfono	3106983732 – 3212103601
Persona de Contacto	Miryam Navarro Camargo
Cargo	Gerente General
Correo Electrónico	gerenciatranslamy@hotmail.com

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO 6
INTRODUCCIÓN 7
CONCEPTOS Y DEFINICIONES 9
MARCO NORMATIVO 11
ALCANCE 13
1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 13
1.1 Objetivos del plan estratégico de seguridad vial 13
1.1.1. Objetivo general del plan estratégico de seguridad vial 13
1.1.2. Objetivos específicos plan estratégico de seguridad vial 13
1.1.3. Directrices de la alta dirección 13
1.2. Comité de seguridad vial 14
1.2.1. Conformación del comité de seguridad vial 14
1.2.2. Objetivo general del comité de seguridad vial 14
1.2.2.1. Objetivos específicos del comité de seguridad vial 15
1.2.2.2. Funciones del comité de seguridad vial 15
1.2.3. Integrantes del comité de seguridad vial 16
1.2.5 Responsable del Plan estratégico de seguridad vial 19
1.2.6 Frecuencia de reuniones del comité de seguridad vial 20
1.2.7 *Asignación secretario y presidente de comité:* Se asigna como y presidente los siguientes integrante: 20
1.2.8 *Convocatoria al Comité:* Las reuniones del comité son citadas por el presidente del comité de seguridad vial. 20
1.2.9 Política de seguridad vial 20
1.2.10 Divulgación de la política de seguridad vial 20
1.2.11 Diagnóstico 20
1.2.12 Características de la empresa 20
1.2.13 Evaluación de riesgos viales - Diagnóstico 24
1.2.14 Instrumento para determinar el riesgo vial 24
1.2.15 Aplicación de la encuesta 24
1.2.16 Factores a considerar dentro de la encuesta 25
1.2.17 Consolidación y análisis de la información 25
1.2.18 Definición de riesgos viales 35
1.2.19 Calificación y clasificación de riesgos viales 35
1.3 Presupuesto 37
1.4 Acciones 37
1.4.4 Estrategias 37
1.5 Implementación del PESV 38

1.5.4 Seguimiento y evaluación 38
1.1.1. Auditorías del plan estratégico de seguridad vial 40
2. COMPORTAMIENTO HUMANO 40
2.1 Procedimiento de selección de conductores 40
2.2 Pruebas de ingreso de conductores 40
2.3 Pruebas de control preventivo de conductores 41
2.4 Capacitación en seguridad vial 42
2.5 Control de documentación de conductores 42
2.6 Políticas de regulación de la empresa 44
3. VEHÍCULOS SEGUROS 47
3.1 Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo 47
2.4 Documentación del plan de mantenimiento 48
2.5 Idoneidad 48
2.6 Procedimiento de inspección diaria de vehículos 48
4. INFRAESTRUCTURA SEGURA 48
4.1 Rutas internas 48
4.2 Rutas externas 48
4.4 Apoyo tecnológico 49
4.5 Políticas de socialización y actualización de la información 49
5. ATENCIÓN A VICTIMAS 49
5.1 Protocolo de atención de accidentes de tránsito 49
5.2 Procedimiento de Investigación de accidentes de tránsito 50
5.3 Divulgación de las lecciones aprendidas 50

Listado de ilustraciones

Ilustración 1 distribución por género 26
Ilustración 2 empleado por área 26
Ilustración 3 rango de edad **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 4 desplazamientos en misión **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 5 distancia de la trayectoria – desplazamiento en misión 28
Ilustración 6. Medios de desplazamiento 29
Ilustración 7. Tiempo en la trayectoria 30
Ilustración 8. Distancia de la trayectoria 31
Ilustración 9 Accidentalidad vial 31
Ilustración 10 factores de riesgos viales **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 11. Parámetro de deficiencia 36
Ilustración 12. Parámetros de exposición 36
Ilustración 13. Parámetros de consecuencia 36
Ilustración 14. Parámetros para evaluar el nivel de riesgo 36

Listado de tablas

Tabla 2 integrantes del comité de seguridad vial....16
Tabla 3 Responsable del plan estratégico de seguridad vial....19
Tabla 4. Asignación del presidente y secretario....20
Tabla 5 características de la empresa....20
Tabla 6 Horario de trabajo....23
Tabla 7 detalle de personal por área y género....23
Tabla 8 relación de parque automotor por forma de incorporación....24
Tabla 9 relación de parque automotor por tipo de vehículo....24
Tabla 10 empleados de la empresa por género....25
Tabla 11 empleados de la empresa por área....26
Tabla 12empleado de la empresa por rango de edad.... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 13 frecuencia de los desplazamientos en misión....27
Tabla 14 distancia en la trayectoria Km – desplazamientos en misión....28
Tabla 15. Medios de desplazamientos – trayecto casa- trabajo y viceversa....28
Tabla 16. Tiempo en la trayectoria- trayectos casa- trabajo y viceversa....29
Tabla 17. Distancia en la trayectoria km. Trayectos casa- trabajo y viceversa....30
Tabla 18. Accidentes de transito....31
Tabla 19 factores de riesgos viales....32
Tabla 20. Acciones por factor....37
Tabla 21. Indicadores de resultado....39
Tabla 22. Indicadores de Actividad....39
Tabla 23. Prueba de control preventivo de conductores....41
Tabla 24 flujograma control de multas y comparendos....43

PRÓLOGO

La Prevención vial, como medida para la seguridad vial, es protagonista. La vía conecta todo lugar de interés, como el hogar, la oficina y la escuela. Allí convergen, circundan y circulan peatones, autos, motos y bicicletas. Entre las primeras causas de muerte de personas de 5 a 44 años, en el mundo, está el siniestro vial.

TRANSLAMY SAS tiene claro que el costo humano y financiero que implica un accidente de tránsito es para la empresa, muy superior al relacionado con mantenimiento, reparaciones e impuestos. Aún más claro es que, para la sociedad, la pérdida es mayor e irreparable.

Bajo estas consideraciones la empresa reconoce la pertinencia de implementar el PESV, por lo que dispone el recurso logístico, humano y económico, necesario, para implementar las estrategias, buscando crear la cultura vial y proteger a todo actor de la vía. Además de articular con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo las actividades definidas en seguridad vial, como capacitaciones, protocolos de mantenimiento, preventivo y correctivo, identificación de riesgos en las rutase e uso de nueva tecnología etc.

INTRODUCCIÓN

Según la OMS en 2020 el siniestro vial causará una de cada tres muertes. Países tercermundistas, como Colombia, concentran 72% de población mundial (80% de muertes) y 52% de los vehículos. Esta región posee los más altos indicadores en siniestros viales, flagelo que hizo al mundo declarar el periodo 2011-2020 décadas de seguridad vial con acciones que eviten 50% de muertes, por siniestros viales (Organization, 2013)

De 2002 a 2012 murieron en Colombia 62000 personas en siniestros viales (443000 heridos). La segunda causa de muerte violenta en el país la ocupan los accidentes de tránsito (Instituto Nacional de Medicina Legal) y es primer causa de muerte en colombianos menores de 30 años (Nación, 2012), Colombia desde 2011 aumentó estos casos de muertes en 7.3% hecho que requiere gran atención, para generar acciones que cambien la tendencia. En el año 2015 murieron 5704 colombianos en siniestros viales y 39318 quedaron heridos.
De acuerdo a las cifras de accidentalidad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial las víctimas fatales en un accidente de tránsito fueron 6633 en el 2019 y 5458 en el 2020. (Vial, 2020)

Según SURA, algunas causas de siniestro vial es la impericia del conductor, exceso de velocidad, consumo de alcohol, exceso de confianza, las fallas mecánicas, no respetar las señales de tránsito, distracción, fatiga, vías en mal estado y maniobras peligrosas. Se concluye que el conductor es primer responsable de esas tragedias. Cerca del 85% de los accidentes de tránsito son su responsabilidad directa o indirecta.

Por medio del presente documento se busca materializar el compromiso de la empresa TRANSLAMY SAS., con la gestión e implementación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial y una serie de medidas que servirán de apoyo al mejoramiento continuo mundial y nacional respecto a la reducción de accidentes de tránsito desde el punto de vista del vehículo y el conductor, quienes representan los principales factores influyente y determinantes a la hora de evaluar las causas de los accidentes de tránsito que se presentan hoy en día y sobre los cuales la empresa busca establecer controles.

Así mismo pretende crear un Plan Estratégico de Seguridad Vial que motive, sensibilice, forme e informe al personal que se encuentra vinculado, tanto administrativo, como operativo con el fin de impactar positivamente en la problemática mundial en que se ha convertido el hecho de capacitar a las personas para sensibilizar la movilidad segura, lo cual impulsara los buenos hábitos y las buenas conductas fomentadas por un modelo ejemplar de conducción que siga las reglas básicas de seguridad vial para peatones y conductores.

Beneficios del PESV

Beneficios, a la empresa, de elaborar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial:

- Reducir el riesgo de accidentes en la vía, reduce el tiempo perdido por lesión o enfermedad del trabajador (relacionadas con siniestros viales), y minimiza las pérdidas de tiempo a causa de la reprogramación,
- Evita el costo de los deducibles de las pólizas de seguros y descuentos por reclamación y disminuye el lucro cesante, producto de la inmovilidad de vehículos colisionados.
- Evita la depreciación del vehículo por accidentes y partes no cubiertas por el seguro, evitando pagar honorarios administrativos para comparecer en audiencias o durante la investigación, o incluso incapacidades
- Optimiza los costos de operación de la flota y protege la imagen corporativa y efectos relacionados con un incidente o accidente de tránsito
- Afianza la cultura de Seguridad Vial en la empresa, mejora la actitud y compromiso del empleado hacia ella.
- Capacita al trabajador ya que todos somos usuarios de la vía, mejora del clima laboral

Elaborar e implementar el PESV permite a la empresa:

- Identificar riesgos de accidente
- Respetar y acatar las normas
- Promover conducta social que prevenga siniestros viales
- Brindar procesos de formación.
- Mejora la cultura de seguridad vial
- Disminuir los niveles de accidentalidad y la tasa de mortandad a causa de los accidentes de transito

Meta

Documentar en TRANSLAMY S.A.S. un Plan de Seguridad Vial hecho a la medida de su riesgo a factores que llevan a siniestros viales, con mejor administración de documentación a conductores y vehículos, definiendo responsables en procesos que afectan la seguridad vial, con programas que formen hábitos seguros en la vía, informen normas de tránsito, y entrenen en atención a víctimas, junto con políticas, procesos y protocolos que garanticen vehículos más seguros y más control en las vías.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- ***PESV:*** Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ***Plan Estratégico De Seguridad Vial*****:** Instrumento para planificar mecanismos y estrategias de entidades, empresas, sector público y privado en Colombia. Son medidas para alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y reducir accidentalidad vial de integrantes de organizaciones. Define objetivos, acciones e intervenciones concretas para lograr metas sobre prevención de siniestros viales, facilitando la gestión de la organización al definir áreas responsables y mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de actuaciones definidas.
- ***CSV*****:** Comité de Seguridad vial
- ***Plan de acción:*** Documento con actividades específicas, recursos y plazos para alcanzar objetivos de un proyecto, orientando sobre cómo realizar, supervisar y evaluar las actividades.
- ***Estrategia:*** Orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
- ***Riesgo*****:** Evaluación de consecuencias en un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
- ***Amenaza:*** Probabilidad de un suceso potencialmente desastroso, en cierto momento y lugar.
- ***Seguridad vial:*** Conjunto de acciones, mecanismos y medidas para a prevenir accidentes de tránsito, o anular o disminuir sus efectos, buscando proteger la vida del usuario de la vía.
- ***Seguridad Activa:*** Conjunto de dispositivos del vehículo para proporcionar mayor estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se producir un siniestro vial.
- ***Seguridad Pasiva:*** Elementos del vehículo automotor que reducen el daño producido en un accidente de tránsito inevitable, ayudando a minimizar daños a los ocupantes del vehículo.
- ***Accidente de Tránsito:*** Hecho fortuito o no, dado por algún vehículo moviéndose, que causa daño a personas y bienes, y afecta la circulación por la vía del lugar del suceso (CNTT, 2002).
- ***Accidente de trabajo:*** Suceso fortuito del trabajo que causa al empleado lesión orgánica, daño funcional o psíquico, invalidez o muerte. Incluye al ejecutar órdenes del empleador o contratante, bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo,

en traslado de trabajadores o contratistas, cuando el empleador suministre transporte (Ley 1562 de 2012).

- ***SOAT: S****eguro* Obligatorio de Accidentes de Tránsito. Cubre daño corporal por accidentes de tránsito e indemniza a beneficiarios o víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
- ***ARL:*** Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso en el ambiente laboral.
- ***Peatón:*** Persona que transita a pie por una vía (CNTI, 2002).
- ***Pasajero:*** Persona diferente al conductor que se transporta en auto público (CNTI, 2002).
- ***Conductor:*** Persona habilitada y capacitada para operar un vehículo (CNTI, 2002).
- ***Vehículo:*** Aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNIT. 2002).
- ***Embriaguez:*** Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.
- ***Contratista:*** Compañía o persona que proporciona un producto o servicio.
- ***Riesgo in-itinere:*** Aquel que se produce en el trayecto entre el domicilio del trabajador y su puesto de trabajo, siempre que intervenga un vehículo en circulación.
- ***Riesgo en misión:*** Lo sufre el trabajador en jornada laboral, al desplazarse fuera de la empresa para cumplir con su misión. Hay dos casos: Conductor Profesional (aquel que utiliza el vehículo de manera continuada o permanente para cumplir tareas propias de su actividad), y Conductor Esporádico: aquel que utiliza el vehículo de manera no continua, y realiza desplazamientos para cumplir tareas laborales.
- ***Bicicleta:*** Vehículo de transporte personal de propulsión humana, por el propio viajero.
- ***Motocicleta:*** Vehículo de dos ruedas, impulsado por un motor que acciona la rueda trasera.

MARCO NORMATIVO

- Plan Mundial de Seguridad Vial 2011–2020. Documento de la Organización Mundial de la Salud OMS y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. Es un plan de acción que orienta e informa a los países sobre seguridad vial, y guía los planes de acciones locales y nacionales.
- Constitución Política de Colombia de 1991. Su artículo 24 dispone que todos tienen derecho a circular libremente por el territorio nacional y, aunque fundamental no es absoluto, ya que está sujeto a intervención y reglamentación de las autoridades, por seguridad y comodidad de todos. El valor de ese derecho se compara al de ambiente sano y a proteger el uso de espacio público.
- Ley 769 de 2002 (reforma Ley 1383 de 2010) Señala al Ministerio de Transporte como máxima autoridad para definir, orientar, vigilar, inspeccionar y ejecutar la política nacional en materia de tránsito. Principios rectores del Código de Tránsito son seguridad del usuario, calidad, movilidad, oportunidad, cobertura, libre acceso, libre circulación, identificación, educación y descentralizar.
- Decreto 4222 de 2006 (art. 1 lo modifica el decreto 216 de 2010). Establece que, a la Dirección de Tránsito y Transporte DITRA, de la Policía Nacional, le corresponde dirigir el servicio de Policía de Tránsito y Transporte a nivel Nacional, diseñar e implementar programas preventivos de seguridad vial, desarrollando políticas del Gobierno Nacional en materia de seguridad vial.
- Ley 1503 de 2011. Responsabilidad social empresarial. Promueve hábitos y comportamientos seguros en la vía. Su artículo 12 define quienes presentan los planes estratégicos de seguridad vial, tiempo de revisión y contenido mínimo (cultura en seguridad vial, Compromiso con normas de tránsito, Formar en seguridad vial y mejorar el conducir, Apoyar al estado en seguridad vial, Pago de infracciones a normas de tránsito, y Conocer/difundir normas de seguridad vial).
- Decreto 2851 del 2013. Define el plan estratégico de seguridad vial, con acciones del artículo 12 ley 1503 de 2011, donde, entidades, organizaciones y empresas del sector público y privado, deben llevar líneas de acción del plan nacional de seguridad vial, ajustado a cada organización.
- Resolución 1565 de 2014. Dirigido a toda entidad, organización o empresa que posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, administre flota de vehículos superior a nueve unidades, o contrate, administre personal de conductores. Es la metodología y normatividad, para elaborar todo plan estratégico de seguridad vial en Colombia (normatividad, estructura y contenidos).

- Resolución 2273 de 2014. Ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial, extiende su vigencia hasta el 2021, Define programas y acciones correspondientes a los pilares estratégicos establecidos para la implementación y ejecución del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, y coordina y articula el Plan Nacional de Seguridad Vial con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Decreto 1906 de 2015. Fija fechas para presentar los planes estratégicos de seguridad vial, con sanciones para quien omita el mandato, conforme a la norma del capítulo 9 Ley 336 de 1996.
- Decreto 2851: Registro, Adopción y Cumplimiento. Las organizaciones, empresas o entidades públicas o privadas de las que trata el artículo 10 del presente Decreto deberán registrar los Planes Estratégicos en materia de Seguridad Vial, ante el organismo de tránsito que corresponde a la jurisdicción en la cual se encuentra su domicilio, o quien haga sus veces.
- Ley 2106 de 2019 art 110: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Resolución número 20203040007495 de 2020: por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 'Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial' del Ministerio de Transporte.
- Resolución 2475 2020: por el cual se modifican los numerales 3.1, 3.13 y 3.14 del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector trasporte, adoptado mediante la resolución 677 de 2020 modificada por la resolución 1537 de 2020
- Ley 2050 de2020: "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito".
- Resolución 777 de 2021: Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas

ALCANCE

Este plan es aplicable para todas las personas que intervienen dentro de la operación de TRANSLAMY SAS, conductores, personal directo de la organización que realiza misiones, que involucran el desplazamiento en la vía y que estén aprobadas por la organización y personal administrativo, con el fin de mantener el bienestar de los empleados, comunidad y protección al ambiente.

1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Objetivos del plan estratégico de seguridad vial

1.1.1. Objetivo general del plan estratégico de seguridad vial

Definir e implementar actividades para reducir y prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito, promoviendo en los actores de la vía, buenas prácticas y conductas seguras en cuanto a movilidad, en el desarrollo de su vida laboral y cotidiana.

1.1.2. Objetivos específicos plan estratégico de seguridad vial

1. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a la organización en materia de seguridad vial.
2. Capacitar a los colaboradores para que tengan buenas prácticas de seguridad relacionada al comportamiento vial.
3. Asegurar mediante los programas de mantenimiento preventivo y correctivo el óptimo funcionamiento del parque automotor.
4. Identificar los puntos críticos de las rutas con mayor nivel de riesgo, mediante herramientas tecnológicas y/o levantamiento e inspección las rutas, con el fin de aumentar el cuidado en zonas de mayor riesgo de siniestralidad.
5. Capacitar a los conductores sobre el protocolo de atención a víctimas, con la finalidad, que los trabajadores conozcan los procedimientos en caso de accidente de tránsito, sus derechos y sus alternativas de acción.

1.1.3. Directrices de la alta dirección

La Gerencia General de la empresa TRANSLAMY SAS, se comprometen, por completo a:

- Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entiende, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial de la empresa.
- Dedicar el presupuesto necesario para financiar las estrategias del PESV que así lo requieran.
- Priorizar la participación de los colaboradores en el desarrollo de todas las actividades del PESV.
- Garantizar al comité de seguridad vial el tiempo y la logística que precisen para sus reuniones y para las acciones que deban implementar.
- Adoptar decisiones oportunas que faciliten la ejecución de las diferentes estrategias del PESV.
- Exigir que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y con los documentos relacionados aplicables.
- Garantizar la destinación de tiempo requerido para el desarrollo de las diferentes actividades de seguridad vial por parte de los diferentes grupos de trabajo.

1.2. Comité de seguridad vial

El Comité de Seguridad Vial o CSV, coordina todo lo relacionado con la seguridad vial de la empresa, cuyo objeto es diseñar, implementar y medir acciones para alcanzar objetivos en seguridad vial.

1.2.1. Conformación del comité de seguridad vial

En la sede principal de la empresa **TRANSLAMY S.A.S.** ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, se reúnen la Gerencia y líderes de proceso con responsabilidad directa en seguridad vial. El Comité de Seguridad Vial diseña, define, programa, gestiona, controla y audita todo lo relacionado con el cumplimiento del PESV, bajo la normatividad vigente.

El Comité de Seguridad Vial analiza los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, formula las acciones, siempre con la participación de todos los empleados, asigna responsables en cada estrategia del PESV, estableciendo metas, fechas e indicadores para determinar niveles alcanzados, y llevar estricto control de la implementación que se hace del PESV dentro de la empresa.

1.2.2. Objetivo general del comité de seguridad vial

Planear, diseñar, determinar, implementar, evaluar y medir las acciones que favorezcan la construcción de mecanismos, procedimientos, estándares y hábitos, para garantizar un ambiente sano y seguro en la vía, donde el conductor, motociclista, ciclista y peatón puedan desarrollar competencias que ayuden a desempeñar los roles y actividades que mejoren su comportamiento y los métodos de prevención al momento de realizar un desplazamiento u operación en un vehículo que estén estipulados en el plan estratégico de seguridad vial.

1.2.2.1. Objetivos específicos del comité de seguridad vial

- Disminuir los accidentes de tránsito, por medio del monitoreo y seguimiento a personas y vehículos, garantizando cumplir las normas de tránsito y seguridad que mantiene la empresa para reducir los factores de riesgo que se presentan en la vía.
- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, identificar factores de riesgo y establecer plan de acción personalizado para cada uno de ellos para reforzar los aspectos favorables encontrados.
- Hacer seguimiento trimestral sobre la gestión y prevención del riesgo garantizando el cumplimiento de los procedimientos que se implementen para prevenir accidentes de tránsitos que involucren afectaciones humanas o de infraestructura.
- Llevar a cabo reuniones trimestrales, con el fin de realizar un seguimiento a las normas y políticas que se deben cumplir de acuerdo al PESV.
- Establecer actividades de sensibilización y prevención de accidentes de tránsito para el personal que tenga interacción directa con las vías públicas. Fortalecer la cultura de seguridad vial como política prioritaria de la empresa y que esté presente en todas las áreas de la empresa.
- Sensibilizar en riesgos viales a los conductores, motociclistas, ciclistas y peatones con actividades y capacitación para la conciencia y la mejora en la actitud preventiva en las vías.

1.2.2.2. Funciones del comité de seguridad vial

- Realizar reuniones mínimo cada 3 meses con el fin de tomar decisiones respecto a la situación de Seguridad Vial de la empresa y las medidas que se deberán adoptar en lo referente al plan de acción del PESV.
- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial o evaluaciones realizadas al PESV.
- Identificar factores de riesgo y establecer planes de acción.

- Evaluar requerimientos y oferta, frente a proveedores y talleres para procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos.
- Programar capacitaciones a desarrollar con los distintos actores.
- Determinar las acciones de control, y auditorías viales, que consideren pertinentes.
- Establecer los cronogramas de las actividades que se desarrollarán, realizándoles seguimiento.

1.2.3. Integrantes del comité de seguridad vial

Los criterios para seleccionar los funcionarios a cargo del CSV se definieron a partir de la descripción de los procesos involucrados en la elaboración del PESV, de los cargos responsables de dichos procesos y de las funciones a realizar su implementación.

Considerando la articulación de los anteriores elementos, las líneas de acción institucional, los ejes definidos en Ley 1503 de 2011 y decreto 2851 de 2013 (Pilar Institucional, Comportamiento Humano, Vehículos Seguros, Infraestructura Segura y Atención a Víctimas), los directivos de la empresa, en común acuerdo, designan a los siguientes integrantes de la empresa para conformar el comité de Seguridad, y proceso de selección de conductores, con registro en acta.

Tabla 1 integrantes del comité de seguridad vial

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	**CARGO**
MIRYAN NAVARRO CAMARGO	GERENTE
COMPORTAMIENTO HUMANO	
WINDY LINEY CARPIO SOSSA	COORDINADOR TALENTO HUMANO
VEHICULOS SEGUROS	
CRISTIAN POLO LOZANO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURA SEGURA	
JOSE IBAÑEZ FLOREZ	COORDINADOR TRANSPORTE
ATENCIÓN A VICTIMAS	
GINA MARCELA CAÑAS	COORDINADOR HSEQ

En caso de alguna renuncia, o retiro de algún funcionario del comité, se realiza su reemplazo de acuerdo con el cargo. Es decir, el cargo siempre será parte del comité de seguridad vial, sin importar su perfil laboral o persona que ingrese a ocupar este cargo o funciones.

1.2.4 Roles y Responsabilidades de la empresa

Gerencia - Fortalecimiento de la gestión institucional
La empresa establece las siguientes responsabilidades del Plan Estratégico de Seguridad Vial:

- Liderar con el ejemplo
- Destinar los recursos para la adecuada implementación del plan
- Hacer las revisiones por la gerencia a los indicadores del PESV

Encargado del PESV
Es responsabilidad del Encargado del Plan Estratégico en Seguridad Vial:

- Coordinará las reuniones del comité de seguridad vial, en compañía de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Realizarán el seguimiento de las actividades, los compromisos y los indicadores de gestión y de resultado de este Plan Estratégico De Seguridad Vial.
- La presentación oportuna del plan estratégico de seguridad vial a la autoridad competente y la programación de las actualizaciones a que haya lugar.

Coordinador HSEQ- líder de atención de victimas

- Asegurar que todos los aspectos del programa sean implementados y ejecutados adecuadamente, e informar a la Gerencia su desarrollo.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo al igual que en los seguimientos a los planes de acción
- Elaborar las estadísticas de accidentalidad y socializar las lesiones aprendidas.
- Elaborar y desarrollar el plan de formación anual para los actores de la vía.
- Difundir el programa de seguridad vial.
- Asesorar a los jefes de procesos en los temas de seguridad y salud en el trabajo
- Participar activamente en las capacitaciones.

Coordinador de transporte- líder de infraestructura segura

- Conocer el plan estratégico de seguridad vial
- Participar la investigación de los incidentes y/o accidentes reportados.
- Reforzar en el personal la cultura de auto cuidado.
- Hacer seguimiento al plan de acción de las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Hacer seguimiento al personal en el comportamiento.
- Implementar y ejecutar los parámetros y requerimientos del programa
- Informar al área HSEQ la gestión cumplida, y aporta sugerencias para su mejoramiento.
- Participar activamente en las capacitaciones

Coordinador de gestión humana- líder de comportamiento humano

- Dar cumplimiento a los criterios definidos en el componente de, comportamiento humano del PESV.
- Asegurar el cumplimiento del procedimiento de contratación establecido
- Seguimiento de la documentación de los conductores
- Desarrollar el cronograma de capacitación del año en curso
- Aplicar los formatos de evaluación para prueba teórica/practica
- Verificar el estado de los comparendos impuestos a los conductores de la empresa
- Asegurar la capacitación de conductores
- Velar porque que se dé cumplimiento en la realización de los exámenes médicos a los conductores

Coordinador de mantenimiento- líder vehículos seguros

- Llevar en físico y en virtual la documentación e información de cada vehículo; Seguridad activa, pasiva, tarjeta de propiedad, SOAT, Póliza Contractual y extracontractual.
- Establecer cronograma de mantenimiento preventivo para los vehículos que están a cargo de la organización
- Asegurar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos establecidos en el cronograma de Mantenimiento Preventivo generado por la organización.
- Realizar las inspecciones (acta de entrega y recibido de vehículos)

Operativos

- Cumplir con lo establecido en el Política integral HSEQ
- Conocer y cumplir con el código nacional de tránsito.
- Mantener y utilizar los implementos de seguridad del vehículo
- Mantener y utilizar de forma correcta los elementos de protección personal.
- Mantener el vehículo en condiciones óptimas de operación.
- Aplicar la lista de inspección establecida para el vehículo e informar las novedades.
- Asistir a los programas de capacitación y controles médicos dados por la empresa.
- En caso de presentarse un evento, suministrar información clara y veraz de lo sucedido.
- Reportar al jefe inmediato tratamientos de salud o alteraciones que puedan llegar a afectar una conducción segura.
- Reportar inmediatamente al jefe inmediato cualquier incidente ocurrido.

1.2.5 Responsable del Plan estratégico de seguridad vial

La empresa ha designado un responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial, como parte fundamental para prevenir eventos que afecten el bienestar y la seguridad de los colaboradores a nivel de riesgo vial.

Entre las funciones principales y la importancia de este rol, como responsable, coordinará las reuniones del comité de seguridad vial, en compañía del área de Seguridad y Salud en el trabajo harán seguimiento de las actividades, los compromisos y los indicadores de gestión y del resultado de este Plan Estratégico De Seguridad Vial, así como de las actualizaciones a que haya lugar y los informes a la autoridad competente.

Tabla 2 responsable del plan estratégico de seguridad vial

RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Nombre	Gina Marcela Cañas Badillo
Cargo	Coordinador HSEQ
Idoneidad	Tecnólogo en H&SI Auditor Integral HSEQ

Tabla 2. Responsable del PESV

1.3 Frecuencia de reuniones del comité de seguridad vial

La periodicidad de las reuniones del comité de seguridad vial, se estipula que será cada 3 meses, se podrán realizar reuniones extraordinarias cuando alguno de los participantes del Comité de Seguridad Vial lo crea necesario.

Asignación secretario y presidente de comité: Se asigna como presidente y secretario los siguientes integrantes:

Tabla 3. Asignación del presidente y secretario

Presidente	Secretario
Windy Liney Carpio	Gina Cañas Badillo

1.4 *Convocatoria al Comité:* Las reuniones del comité son citadas por el presidente del comité de seguridad vial.

1.5 Política de seguridad vial

La empresa cuenta con una política de Seguridad Vial, revisada y aprobada por la gerencia el día 05/04/2021 versión 5, la cual cumple con las especificaciones de la Resolución 1565 de 2014 y requerimientos de la organización.

1.6 Divulgación de la política de seguridad vial

El Coordinador HSEQ socializó la política de seguridad vial y se colgó esa información en la página web y en la cartelera informativa de la empresa.

1.7 Diagnóstico

Tabla 4 características de la empresa

1.7.4 Características de la empresa

Nombre de la empresa	TRANSLAMY S. A. S.
Número de Identificación Tributaria	900.843.996-2
Actividad Económica o Comercial	4921 - Transporte de pasajeros

Segmento al que pertenece	Transporte público terrestre de pasajeros modalidad especial
Dirección	Calle 61 No. 17b-08
Teléfono	6201148
Correo electrónico	gerenciatranslamy@hotmail.com
ARL	Sura
Sedes	Puerto Berrio
Agencias	Translamy Lizama y puerto Parra

Información Institucional de la Empresa

Logo de la empresa:

Misión

Proporcionar soluciones profesionales y personalizadas en el ámbito del transporte público automotor especial de personal por vía terrestre con el fin de dar respuesta a las necesidades de los clientes mediante la optimización y mejora permanente de los procesos para cumplir los compromisos adquiridos con los clientes y maximizar los beneficios a las partes interesadas.

Visión

TRANSLAMY S.A.S para el 2024 será reconocida a nivel nacional en brindar soluciones logísticas de transporte terrestre de personal en el servicio especial, por medio de alianzas estratégicas, con una indiscutible calidad de los servicios, precios competitivos, vocación social y aplicación de tecnología avanzada.

Visión del PESV

Para el año 2025, TRANSLAMY SAS liderará la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros a nivel nacional con un parque automotor en optimas condiciones y una probabilidad baja de ocurrencia de eventos de transito, garantizando el cumplimiento de las exigencias legales y de las partes interesadas.

Valores Corporativos

- ✓ Compromiso
- ✓ Innovación
- ✓ Fidelización
- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Honestidad
- ✓ Seguridad

Eslogan

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

Tamaño de la Empresa

El tamaño de la empresa, según el Decreto 957 de junio del 2019 se define como "Pequeña Empresa". Ya que cuenta, en su planta de personal, cuarenta y ocho (48) empleados directos.

Actividad Económica de la Empresa

La principal actividad de la empresa es la explotación económica en todo el territorio nacional de la industria del transporte de pasajeros, en vehículos propios o de terceros, en la modalidad Especial.

Tabla 5 Horario de trabajo

DÍAS LABORALES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Lunes a viernes	7:30 am	12:00 am
	2:00 pm	6: 00 pm
Sábados	7:30 am	1:00 pm

Personal operativo

Según la necesidad o requerimiento del servicio

Servicios que Presta la Empresa

a

La empresa presta el servicio de transporte terrestre público de pasajeros, en la modalidad especial, en todo el territorio nacional. Su principal región de operación es la ciudad de Barrancabermeja, con Buses, Busetas, Microbús y Camionetas para los diferentes grupos de interés como son estudiantes, empleados, turistas, particulares y usuarios del servicio de salud.

Normatividad Habilitante de la Empresa

El Ministerio de Transportes de Colombia, mediante resolución número 151 del 21 de septiembre del año 2015 habilita a la empresa TRANSLAMY SAS para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre, Automotor, en la modalidad ESPECIAL.

Tabla 6 detalle de personal por área y género

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Administrativa	3	7	10
Operativa	24	0	24
Operativo fluctuante	15	1	
Contratistas (OPS)	0	4	4
TOTAL	37	11	52

El personal de planta de la empresa está conformado por cuarenta y ocho (38) personas, directas; distribuidas así: diez (10) en el área administrativa y veinte cuatro (24) en el área

operativa. Y cuatro (4) contratistas. A continuación, se dan una muestra y se relacionan los roles, en la empresa y en la vía, de cada uno de ellos.

Vehículos Automotor de la Empresa

Actualmente la empresa cuenta con treinta y cinco (35) vehículos, a continuación se relacionan por forma de incorporación y tipo de vehículo:

Tabla 7 relación de parque automotor por forma de incorporación

Afiliado	Propio
21	14

Tabla 8 relación de parque automotor por tipo de vehículo

Tipo de vehículo				
Bus	Buseta	Camioneta	Microbús	Wagon
16	8	9	1	1

Los vehículos de terceros que actualmente prestan servicios con TRANSLAMY SAS fueron contratados según lo establecido en el documento interno “Transporte automotor terrestre especial de pasajeros” donde se establece el protocolo a seguir al momento de incorporar un vehículo para la prestación de servicios, proceso en el cual son evaluadas las especificaciones del vehículo y los requerimientos del cliente para poder realizar la selección del automotor que mejor se adapte a las necesidades.

1.8 Evaluación de riesgos viales - Diagnóstico

1.9 Instrumento para determinar el riesgo vial

El coordinador HSEQ recopiló información sobre variables socio demográficas y sobre la movilidad de los trabajadores por medio de la plataforma de ARL SURA (Encuesta de actores en la vía), que tiene la finalidad de determinar los riesgos inherentes dependiendo de su rol en la vía, así mismo realizó un taller para la identificar los riesgos de acuerdo con el rol.

1.10 Aplicación de la encuesta

De manera anual se aplica a todo el personal operativo y administrativo de la empresa la encuesta para poder analizar los riesgos viales a los cuales están expuestos los empleados

de la empresa, incluyendo los desplazamientos en misión como los desplazamientos in-itinere.

1.11 Factores a considerar dentro de la encuesta

La encuesta fue diligenciada por todos los empleados. Incluye ítems por cargo, según rol en la vía y lista de conductas y situaciones sobre conducción, entorno y exposición a riesgos como:

Medio de transporte utilizado en sus desplazamientos al trabajo, itinerario y distancia del desplazamiento al trabajo, tiempo empleado en realizar dicho desplazamiento, Si ha sufrido incidente/accidente de tráfico, qué conductores realizan desplazamientos en misión, frecuencia y tipo de transporte, e Identificación de los principales riesgos que percibe y sus causas.

1.12 Consolidación y análisis de la información

A continuación, se relacionan las tablas con toda la información recogida a través de la encuesta que se realizó a febrero de 2022, un total de 26 trabajadores.

Análisis de la información

Tabla 9 empleados de la empresa por género

Femenino	Masculino	Total
3	23	26
11,1%	88,9%	100%

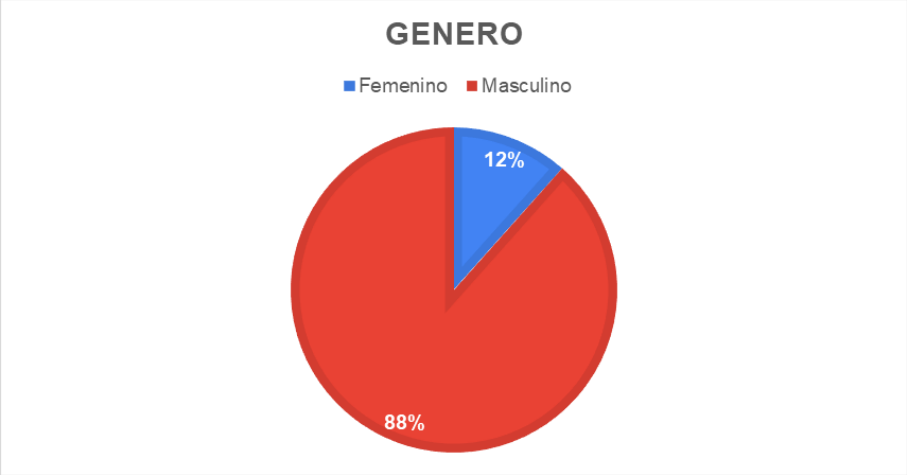


Ilustración 1 distribución por género

El 11,1% de los empleados de la empresa son mujeres y el 88.9% son hombres, lo cual es habitual en las empresas de transporte; debido a la actividad principal que ésta desarrolla.

Tabla 10 empleados de la empresa por área

Operativa	Administrativa	Total
24	2	26
92%	8%	100%



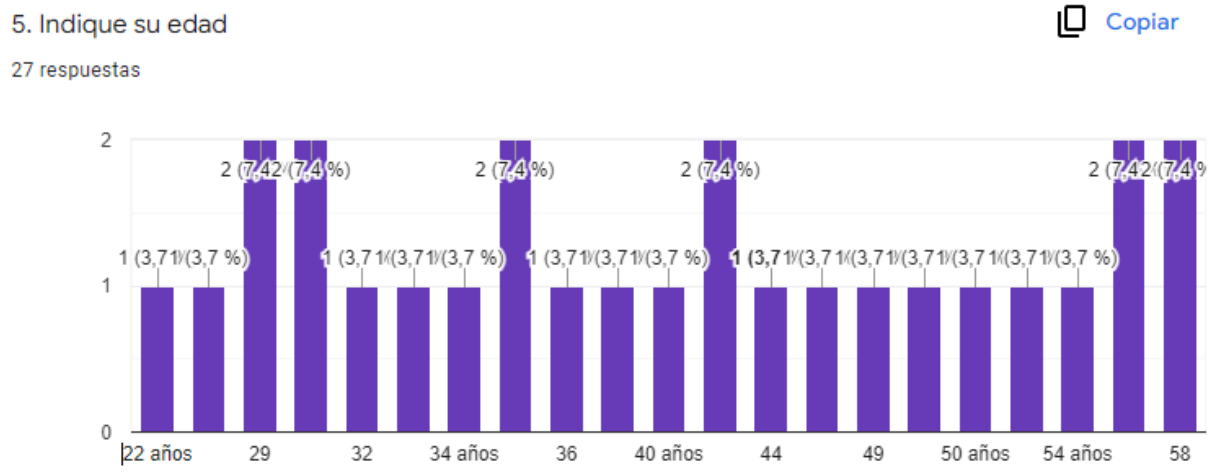
Ilustración 2 empleado por área

Teniendo en cuenta la figura anterior podemos definir que el 92% representa el área operativa con el cargo de conductor y el 8% el área administrativa con los cargos de recursos humanos, administradora y una conductora.

Tabla 11. Rango de edades

Entre 18 y 25	Entre 26 y 40	Entre 41 y 50	51 o mas	Total
2	13	6	5	26
7.6%	50%	23%	19%	100%

Ilustración 3 Edad

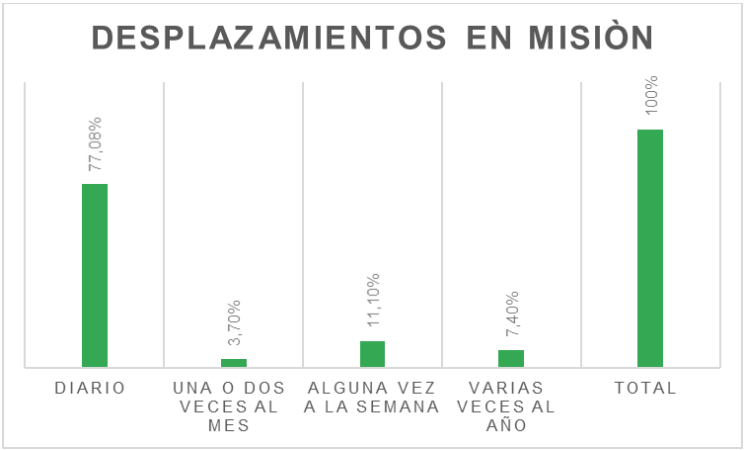


En la ilustración anterior se observa que el 50% de trabajadores están en un rango de edad entre los 26 al 40, seguido del 23% entre 26 y 40; el 7,6 de 18 a 25 y el 19% con rango de edad de 51 en adelante.

Tabla 12 frecuencia de los desplazamientos en misión

Diario	Una o dos veces al mes	Alguna vez a la semana	Varias veces al año	Total
77,8%	3,7%	11,1%	7,4%	100%

Ilustración 4. Desplazamientos en misión



El 77,08% de los trabajadores realizan desplazamientos en misión con una frecuencia diaria, planificados por la empresa y conduciendo un vehículo asignado por la organización. Este factor fortalece el compromiso en la aplicación de este plan estratégico de seguridad vial

Tabla 13 distancia en la trayectoria Km – desplazamientos en misión

Distancia de la trayectoria (Km)					
5- 50 km	**51-100 km**	**100-200 km**	**201-500 km**	**500km o más**	**Total**
2	1	4	2	16	25
8%	4%	16%	8%	64%	100%

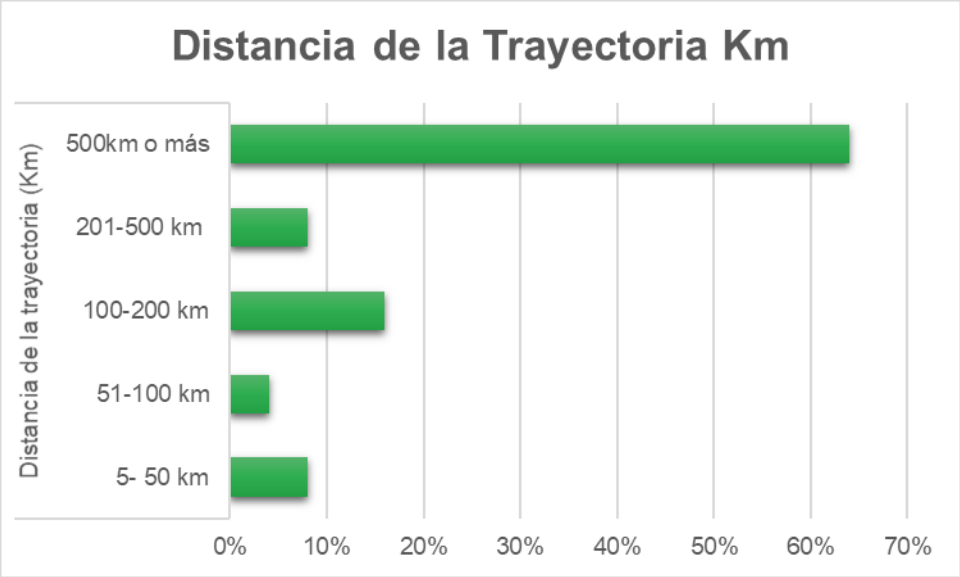


Ilustración 5 distancia de la trayectoria – desplazamiento en misión

El 64%% de los trabajadores recorren distancias mayores a 500km, resultado que se asocia a los desplazamientos en misión – actividad propia de la prestación del servicio.

Tabla 14. Medios de desplazamientos – trayecto casa- trabajo y viceversa

Vehículo otorgado por la empresa	**Moto**	**Bicicleta**	**A pie**	**Transporte público**	**Automotor**
4%	33%	7%	7%	11%	37%

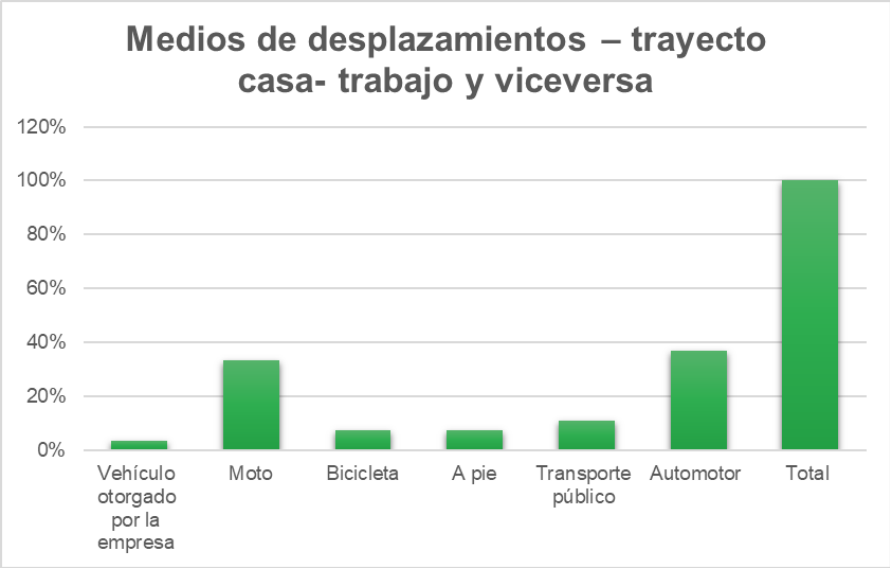


Ilustración 6. Medios de desplazamiento

De 26 personas encuestadas el 7% manifestó que el trayecto casa- trabajo y viceversa es a pie, seguido del 33% que se desplaza en moto y el 4% en un vehículo otorgado por la empresa y el mismo utilizado para los desplazamientos en misión, el 37% en un automotor, el 11% se desplaza en transporte público y el 7% en bicicleta.

Estas incidencias representan que se deben dirigir las capacitaciones hacia los tres actores de vía para mitigar el riesgo de accidentalidad vial.

Tabla 15. Tiempo en la trayectoria- trayectos casa- trabajo y viceversa.

TIEMPO DE LA TRAYECTORIA (Min)				
(0 - 5)	(6 - 10)	(11 - 15)	(16 – 20 y más)	TOTAL
1	1	6	18	26
4%	4%	23%	69%	100%

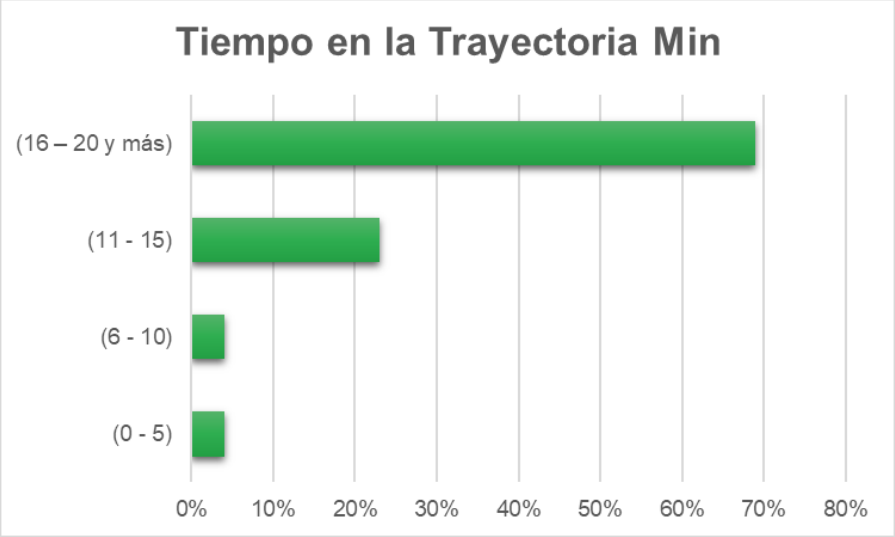


Ilustración 7. Tiempo en la trayectoria

El 69% de los trabajadores tienen un tiempo de trayectoria en –trayecto casa trabajo y viceversa de más de 5 minutos (6-10 y más) aumentando considerablemente el tiempo de exposición a los riesgos viales.

Tabla 16. Distancia en la trayectoria km. Trayectos casa- trabajo y viceversa

DISTANCIA DE LA TRAYECTORIA (Km)					
5- 50 km	51-100 km	100-200 km	201-500 km	500km o más	Total
20	2	0	0	0	22
77%	7,7%	0%	0%	0%	100%

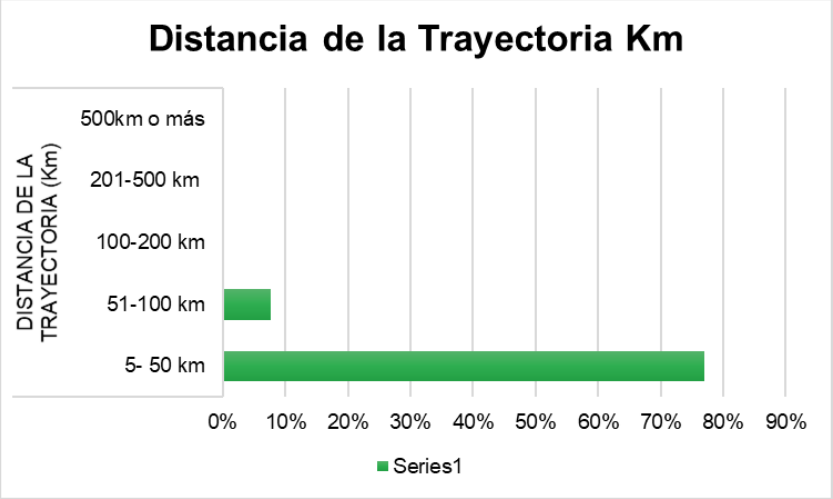


Ilustración 8. Distancia de la trayectoria

El 77% de los empleados transitan unas distancias entre 5-50 km en trayectos casa- trabajo y viceversa.

Tabla 17. Accidentes de transito

ACCIDENTALIDAD VIAL		
SI	**NO**	**TOTAL**
1	25	26
3.7%	93.3%	100%



Ilustración 9 Accidentalidad vial

El 96% respondió no haber tenido en los últimos 5 años algún accidente de tránsito y el 4% presento el evento asociado a choques con gravedad de solo daños. La mayor incidencia nos direcciona a capacitar el personal en atención a víctimas y qué hacer ante un evento.

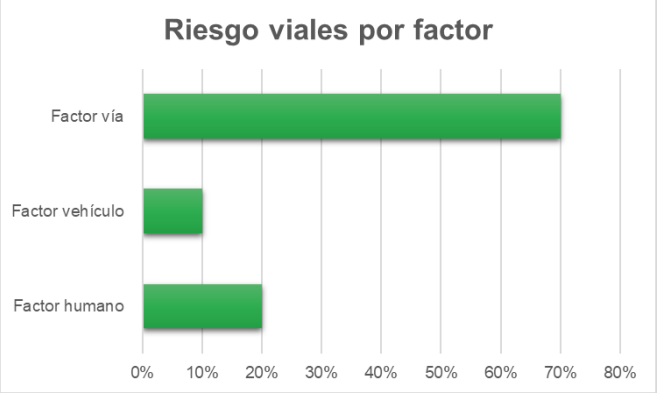
Tabla 18 factores de riesgos viales

Factores de riesgos viales	Factor humano	Factor vehículo	Factor vía
Animales en la vía			X
Tráfico			X
Condiciones climáticas			X
Cansancio	X		
Estado de la vía			X
Fallas mecánicas – condiciones de vehículo		X	
Conductores imprudentes	X		
No hay reductores de velocidad			X
Vías regulares angostas y mucho flujo de vehículos			X
Semáforos sin funcionamiento, huecos en las vías, vehículos de carga			X

Tabla 19 porcentaje de riesgos viales

Factores de riesgos viales		
Factor humano	Factor vehículo	Factor vía
2	1	7
20%	10%	70%

Ilustración 10. Porcentaje de riesgos viales

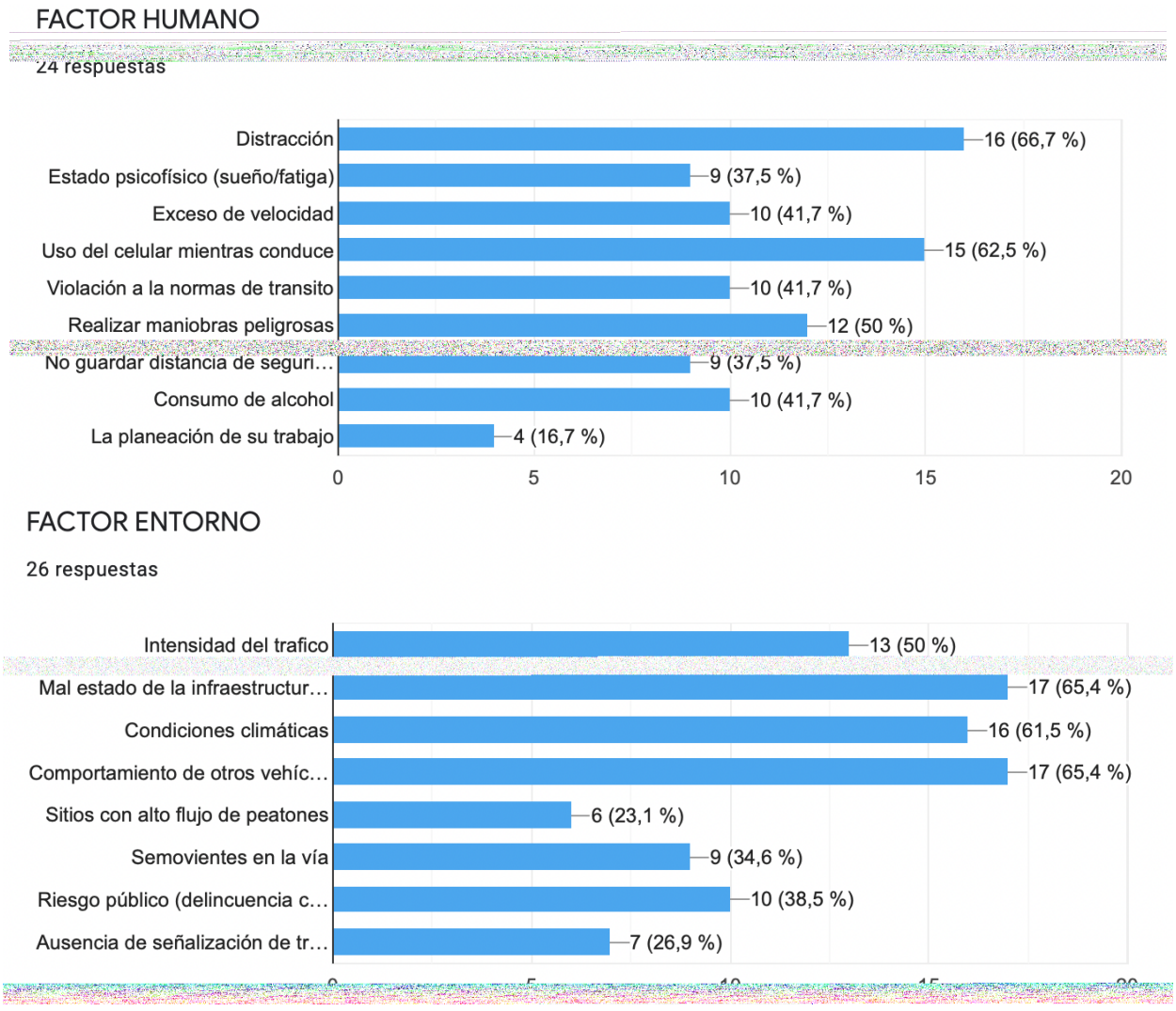


La empresa identifico que los principales factores de riesgos viales trayectos ida y vuelta del domicilio al trabajo y los desplazamientos en misión asociados al factor vía son: Animales en

la vía, Tráfico, Condiciones climáticas, Estado de la vía, la ausencia de reductores de velocidad, Vías regulares angostas y mucho flujo de vehículos y Semáforos sin funcionamiento, huecos en las vías, vehículos de carga con un 70%, seguido del factor humano: Cansancio y Conductores imprudentes con un 20% y un 10% del factor vehículo como las Fallas mecánicas – condiciones de vehículo

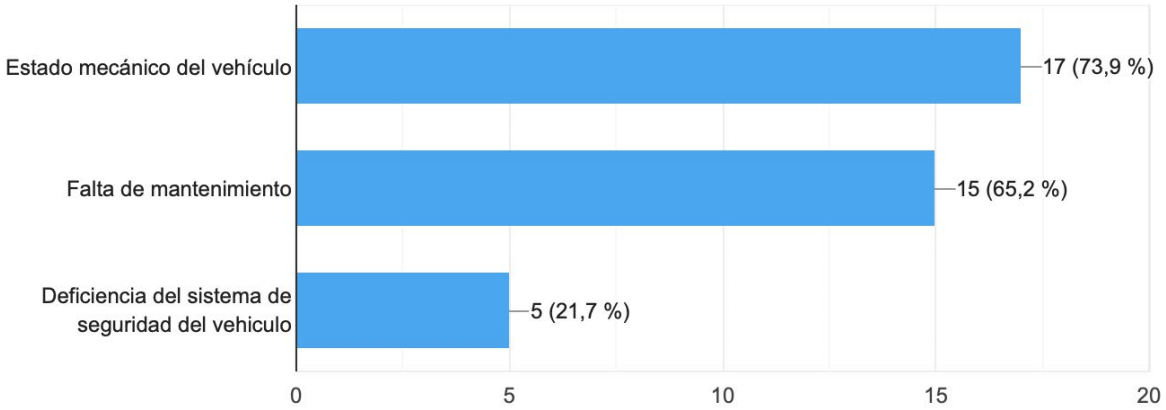
FACTORES DE RIESGO DE ACUERDO AL ROL

ROL CONDUCTOR:



FACTOR VEHÍCULO

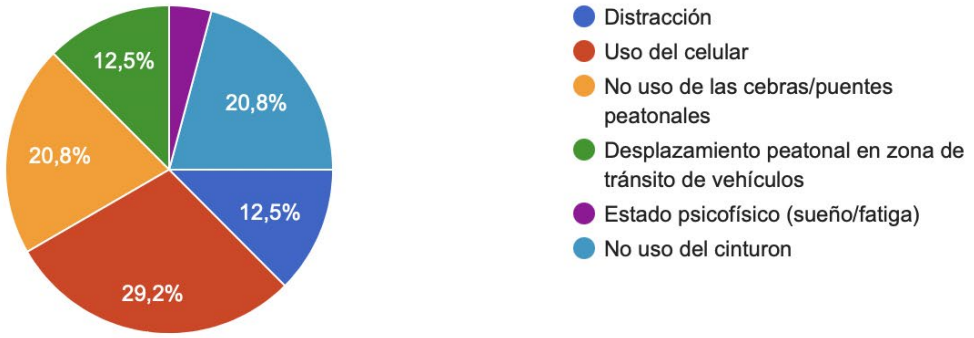
23 respuestas



ROL PASAJERO

FACTOR HUMANO

24 respuestas

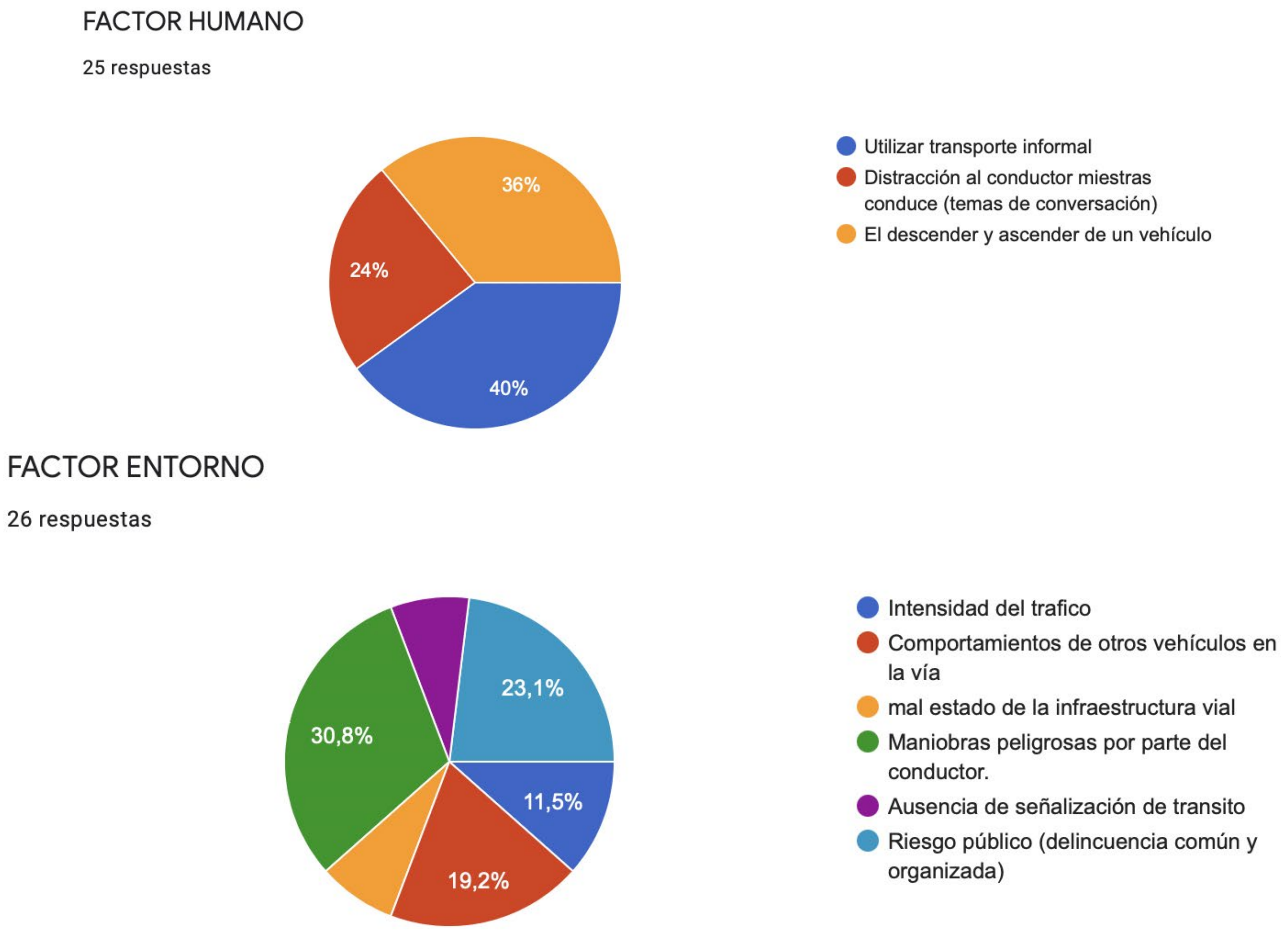


FACTOR ENTORNO

25 respuestas



ROL PEATON



1.13 Definición de riesgos viales

De acuerdo a los datos del diagnóstico y las investigaciones de los accidentes se realizó el análisis del riesgo vial y se consigna la información en la matriz de evaluación de riesgo vial.

Se realiza la evaluación del riesgo por grupo de trabajo, cargo, rol en la vía (peatón, pasajero, conductor) y riesgo por hábito y por entorno.

1.13.4 Calificación y clasificación de riesgos viales

Metodología para Evaluar el Riesgo

La evaluación y valoración del riesgo vial se realizó en base a la metodología GTC 45:2012, determinando los siguientes parámetros para evaluar el riesgo vial de forma cuantitativa y cualitativamente:

Ilustración 11. Parámetro de deficiencia

DEFICIENCIA		
ESCALA	**VALOR**	**DESCRIPCION**
BAJO	1	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
MEDIO	2	Se ha (n) detectado algún(os) peligro (s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja , o ambos.
ALTO	3	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas , o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.

Ilustración 12. Parámetros de exposición

EXPOSICION		
ESCALA	**VALOR**	**DESCRIPCION**
BAJO	1	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
MEDIO	2	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
ALTO	3	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.

Ilustración 13. Parámetros de consecuencia

CONSECUENCIA		
ESCALA	**VALOR**	**DESCRIPCION**
BAJO	1	Lesiones sin incapacidad o con incapacidad laboral temporal
MEDIO	2	Lesiones graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
ALTO	3	Muerte

La estimación del riesgo se interpreta como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 14. Parámetros para evaluar el nivel de riesgo

NIVEL DE RIESGO		
ESCALA	**VALOR**	**DESCRIPCION**
BAJO	01-03	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.
MEDIO	04-10	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
ALTO	11 - 18	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
MUY ALTO	19 o mas	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.

1.14 Presupuesto

La empresa cuenta con el presupuesto para la implementación, desarrollo y ejecución de las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, para el año en curso.

1.15 Acciones

A través de capacitaciones se sensibilizará al personal en temas de seguridad vial con el fin de que tomen conciencia sobre la importancia de proteger su vida y la de los demás.

Dentro de las estrategias de acciones también se establece informar sobre los puntos críticos con el fin de informar el riesgo vial y anticiparlos a la prevención.

Como canales de comunicación que la empresa utiliza para divulgar información relacionada con seguridad vial son la herramienta de grupos de WhatsApp, reuniones, capacitaciones, carteleras informativas y comunicaciones internas.

Acciones Seleccionadas para Implementar

A continuación, se presenta el cuadro de acciones definidos por factor.

1.15.4 Estrategias

Tabla 20. Acciones por factor

FACTOR	ACCIONES
Humano	Continuar aplicando los procesos de selección y contratación de conductores en la realización de pruebas teóricas y prácticas y cumplimiento de perfiles de cargo. (contratar conductores con la experiencia requerida para el tipo de vehículo a conducir).

	➢ Capacitación a conductores manejo defensivo. ➢ Instalación de GPS a los vehículos que no cuenta con el equipo ➢ Realizar campañas de sensibilización sobre excesos de velocidad. ➢ Revisión de la plataforma de GPS ➢ Socialización de los videos alusivos a seguridad vial donde se enfatice sobre el factor de riesgo de distracciones ➢ Continuar con la implementación de las actividades de fatiga mental ➢ Calibración de equipo (alcohosensor). ➢ Actividades en seguridad vial control del alcoholismo fármaco dependencia ➢ Continuar con la aplicación de pruebas de alcoholimetría
Vía	➢ Entregar a los conductores Tipos de seguridad frente al riesgo público ➢ Capacitar a los conductores en prevención al riesgo publico ➢ Socializar a los conductores los ruto gramas viales ➢ Capacitación a conductores manejo defensivo
Vehículo	➢ Programación de bimensuales ➢ Programación y seguimiento a mantenimiento preventivo y correctivo ➢ Formación en procedimientos operativos normalizados ➢ Formación en control del fuego- manejo de extintores.

1.16 Implementación del PESV

Las acciones anteriormente mencionadas se encuentran relacionadas y fechadas en el cronograma de actividades del PESV.

1.17 Seguimiento y evaluación

La organización define indicadores para la evaluación y control del programa, de esta manera se garantizará el cumplimiento de las acciones y de los objetivos planteados.

Indicadores de resultados

Tabla 21. Indicadores de resultado

DESCRIPCIÓN	FORMULA	META	FUENTE	RESPONSABLE	PERIODO
Tasa de accidentalidad vehicular	(Número de accidentes de tránsito /Total de vehículos) *100	<1,1%	Reporte de accidentes de transito	Coordinador HSEQ	Anual
Impacto económico	(Costos directos + Costos indirectos) / Valor actual del vehículo	<=2% del Valor comercial del vehículo	Facturas, pólizas	Gerente	Anual
Sanciones legales	# de sanciones legales en materia de SV	0	Sanciones	Gerente	Anual
Infracciones de transito	(# de conductores con infracciones de tránsito / total de conductores) *100	3,5%	SIMIT y RUNT	Coordinadora de talento humano	Mensual
Falla de infraestructura	# de vehículos que han presentado fallas / # total de vehículos * 100	1%	Hoja de vida del vehículos	Auxiliar de mantenimiento	Semestre
Tasa de afectación por Accidente de Transito	# de conductores lesionados en accidentes de tránsito /# total de accidentes de tránsito	0%	Reporte de AT	Coordinador HSEQ	Anual
Porcentaje del parque automotor propio y de terceros	# Vehículos propios / total de vehículos	10%	Tarjeta de propiedad	Coordinador de transporte	Anual

Tabla 22. Indicadores de Actividad

DESCRIPCIÓN	FORMULA	META	FUENTE	RESPONSABLE	PERIODO
Comportamientos inseguros	Número de comportamientos inseguros / Total de personas observadas *100	0%	Informes de exceso de velocidad	Coordinador de Transporte	Mensual
Mantenimiento de vehículos	# mantenimientos realizados / # de mantenimientos programados *100	90%	Soportes de mantenimiento	Auxiliar de mantenimiento	Trimestral
Planificación de rutas	# de recorridos realizados en las rutas definidas / # rutas planificadas y analizadas * 100	100%	Ruto gramas	Coordinador de transporte	Semestral
Cumplimiento actividades de formación	Actividades de formación realizadas / Actividades de formación programados*100	90%	Registros de capacitación	Coordinador HSEQ	Trimestral
Simulacro	# simulacros realizados	1	Informe de simulacro	Coordinador HSEQ	Anual

Inspecciones	# de vehículos inspeccionados / # de vehículos del periodo	90%	Preoperacional	Auxiliar de mantenimiento	Trimestral

1.17.4 Auditorías del plan estratégico de seguridad vial

La empresa cuenta con un programa de auditorías internas para los sistemas de gestión, en la cual se involucra las auditorias del PESV.

La empresa define dentro su programa de auditoría que se realiza auditorías anualmente al plan estrategia de seguridad vial.

2. COMPORTAMIENTO HUMANO

2.1 Procedimiento de selección de conductores

Perfil del conductor

La empresa tiene establecido un manual de funciones el perfil para el cargo de conductor, en él se detallan: educación, formación, experiencia y las funciones para la prestación del servicio de transporte.

Proceso de Selección Conductores

Para el caso particular de los aspirantes al cargo de conductor, la empresa define un procedimiento en donde se establecen los requerimientos de selección y contratación.

2.2 Pruebas de ingreso de conductores

Exámenes psicosensometricos

La empresa realiza a los conductores exámenes psicosensométricos que buscan medir la destreza que tiene una persona para ejecutar acciones precisas y rápidas usando la visión, la audición, y los miembros superiores y/o inferiores en forma simultánea. Aquí se determina la coordinación manual, la resistencia a la monotonía, la estimación del movimiento y la coordinación entre acelerado y frenado de la persona evaluada.

Exámenes médicos ocupacionales

La empresa cuenta con el procedimiento para las evaluaciones médicas ocupacionales, se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso con una entidad debidamente habilitada.

Prueba teórica y práctica

Se realiza pruebas de seguridad vial a los conductores con el fin de identificar y generar una cultura de prevención y responsabilidad en la vía.

La empresa contrata una persona natural con la competencia (licencia del ministerio de transporte) requerida para realizar pruebas teórico / practicas a los conductores previo al ingreso y cada año

Pruebas psicotécnicas

Mediante el centro de reconocimiento de conductores se realiza la prueba sicosensometrica a los conductores previo al ingreso y de manera periódica (anual)

El centro de reconocimiento cuenta con la habilitación requerida y es una entidad acredita.

2.3 Pruebas de control preventivo de conductores

La empresa realiza los exámenes ocupacionales, previo a su ingreso a laborar, cada año se realiza el periódico y una vez finalizado su vinculación laboral, los exámenes realizados se detallan a continuación:

Tabla 23. Prueba de control preventivo de conductores

Examen de Ingreso / Periódico	Examen de retiro
Examen Médico ocupacional con énfasis en sistema Osteomuscular - Glicemia - Cuadro hemático - Visiometría - Audiometría - Cuadro hemático - Exámenes psicosensométricos	Examen Médico ocupacional con énfasis en sistema Osteomuscular

Los exámenes son realizados en un IPS, legalmente constituida y habilitada para los servicios requeridos

Anualmente los conductores deben renovar las pruebas teóricas-prácticas para continuar con su validez, el encargado de la realización, evaluación y certificación de las pruebas, es centro que realiza las pruebas de ingreso del conductor seleccionado por TRANSLAMY SAS.

2.4 Capacitación en seguridad vial

Las capacitaciones referentes al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se encuentran estipuladas en el GR-TH-F-04 Cronograma de capacitación. Es responsabilidad de la gerencia, proporcionar los recursos y espacios necesarios para su ejecución por medio del Coordinador HSEQ, integrantes del COPASST y del Comité de Seguridad Vial, quienes contaran adicionalmente con el apoyo de la ARL SURA.

El Comité de Seguridad Vial, de la empresa, es el directo responsable de definir las capacitaciones, en temas de seguridad vial.

Evaluación de capacitación.

Las capacitaciones recibidas por parte del personal administrativo y operativo de la empresa serán evaluadas con la finalidad de conocer los saberes adquiridos de los temas socializados.

2.5 Control de documentación de conductores

Documentos Registrados del Conductor.

TRANSLAMY SAS cuenta con una matriz digital manejada en el Software KOIOS en donde se establece la siguiente información de los conductores: nombres y apellidos, número de identificación, edad, grupo de trabajo al que pertenece, tipo de contrato, años de experiencia en la conducción, inscripción ante el Runt, tipo de licencia de conducción, vigencia de la licencia de conducción, tipo de vehículo que conduce, reporte de comparendos e histórico de los mismos, control de ingreso de conductores con deudas de comparendos, reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural/urbana, reporte de accidentes- fecha, lugar, área rural/urbana.

Control de Infracciones y comparendos

Se llevan reportes de comparendos. La finalidad de la trazabilidad es de verificar al ingreso, la situación de la licencia de conducción y los comparendos pendientes en los sitios Web establecidos por el estado. Cada mes el área de Coordinación de talento humano se encarga de verificar el reporte de comparendos de los conductores.

Procedimiento en Caso de Comparendo.

En caso de existir un comparendo a conductores o propietarios de vehículos se aplica el siguiente protocolo

Tabla 24 flujograma control de multas y comparendos

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE MULTAS Y COMPARENDOS		
Tarea	**Responsable**	**Registro**
Revisión de multas mensual, comparendos e infracciones de los conductores.	Coordinador de talento humano	Planilla de verificación de infracciones
Hay multas Si / No		
Informe a conductor por medio verbal sobre multa Fin de proceso		Correo electrónico
Realizar el pago del comparendo y entregar copia del comprobante de pago al responsable del seguimiento de las multas	Conductor	Soporte del pago
Archivar paz y salvo de multa	Coordinador Talento Humano	Archivo digital
Verificar en la web cancelación de comparendo Si / No	Coordinador de Talento Humano	Planilla de verificación de infracciones

Informar a Gerencia terminación de caso	Realizar reclamo ante la institución correspondiente	Coordinador Talento Humano / Conductor	Carta o correo a quien corresponda

Si el conductor no paga el comparendo se informará a gerencia para que autorice el pago del comparendo, pero se le descontara al conductor del salario con previo aviso y acuerdo entre las partes.

2.6 Políticas de regulación de la empresa

Control de alcohol y drogas

TRANSLAMY SAS Cuenta con regulaciones, controles y sanciones para las siguientes políticas de regulación:

Política de alcohol y Drogas

Se Considera, que el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas representa un factor de riesgo para la seguridad vial, por lo tanto, TRANSLAMY SAS, ha definido y establecido una política de Alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los trabajadores y la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la empresa, así como el fomento de estilos de vida saludables. Por este motivo, se adoptan las siguientes reglas:

Se Prohíbe el consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas en las instalaciones de TRANSLAMY SAS y durante la prestación de servicios a terceros.

Está estrictamente prohibido presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol y sustancias psicoactivas.

Propender por la activa participación en todos los niveles de la empresa en la prevención del uso de alcohol y sustancias psicoactivas.

La gerencia, ha designado el Recurso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y La violación de esta representa un acto causal de terminación del contrato de trabajo o de prestación de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno de trabajo.

Fecha de aprobación: 06-10-2016
Fecha de actualización: 27/01/2021

Política de Velocidad

Todos los conductores de TRANSLAMY SAS, que prestan el servicio a la organización propios o tercerizados, deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito) en ningún caso un vehículo al servicio de TRANSLAMY SAS., deberá exceder la velocidad de 80 Km/h en carreteras nacionales o departamentales, 60 Km/h en vías urbanas y carreteras municipales, y 30 Km/h en zonas escolares o residenciales.

El conductor deberá ajustarse a las velocidades de acuerdo a las condiciones del terreno y los permitidos por el cliente.

Para la medición de la siguiente política se tendrá en cuenta los siguientes parámetros: comunicación al conductor y socialización de política de velocidad

Fecha de aprobación: 06-10-2016
Fecha de actualización: 09/12/2021

Política de hora de conducción y descanso

TRANSLAMY SAS, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, implementará y mantendrá programas para el control y mitigación de todos los factores causantes de accidentes de tránsito, los cuales pueden llegar a afectar la empresa y/o terceros.

Mediante la adopción de esta política, la organización busca garantizar un óptimo desempeño de sus operaciones dentro del marco de la seguridad vial. En consecuencia, los programas que se implementen bajo esta política deberán:

- Establecer tiempos de reposo y descanso para prevenir la fatiga.
- Realizar pausas activas cada 2 horas durante 5 minutos.
- Establecer esquemas de seguimiento sobre el cumplimiento de los tiempos de descanso.

Fecha de aprobación: 06-10-2016
Fecha de actualización: 27/01/2021

Política de Uso del cinturón de seguridad

TRANSLAMY SAS establece que todos los conductores que presten servicio a la organización, propios o tercerizados, deberán portar el cinturón de seguridad en todo su trayecto y debe asegurar que cada uno de los ocupantes del vehículo lo usen de manera apropiada.

Para la medición de la siguiente política se tendrá en cuenta el control de comparendos

Fecha de aprobación: 06-10-2016
Fecha de actualización: 09/12/2021

Política de uso de EPP

TRANSLAMY SAS en cumplimiento la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Titulo III Artículos 122 a 124) y la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II, Artículos 176 a 201), establece la Política de Uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo y suministra a los trabajadores elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida se consideran los siguientes aspectos:

- Es responsabilidad de cada trabajador, cuidar sus Elementos de Protección Personal.
- Es deber de la empresa asegurar la asignación de los recursos para el suministro de elementos y equipos de protección personal, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Suministrar los equipos y elementos de protección personal certificados, adecuados según la naturaleza del riesgo, la exigencia de sus trabajadores, su uso y la matriz de Elementos de Protección Personal, de modo tal que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
- Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal cuando estos se deterioren por su uso, o pérdida de los mismos.

Fecha aprobación: 27/01/2021

Política de no uso de medios de comunicación mientras conduce

El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio de TRANSLAMY SAS Para poder recibir o realizar una llamada debe estacionar completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro.

Para la medición de la siguiente política se tendrá en cuenta el control de comparendos

Fecha de aprobación: 06-10-2016
Fecha de actualización: 09/12/2021

3. VEHÍCULOS SEGUROS

3.1 Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo

Información Vehicular

La empresa TRANSLAMY SAS sabe la importancia de conocer y mantener actualizada la información de cada vehículo, por lo cual cuenta con una carpeta en medio digital que contiene la hoja de vida de vehículo. Cuya información se revisa diariamente.

TRANSLAMY SAS como responsable de realizar directamente el mantenimiento preventivo de los vehículos de servicio especial vinculados a su parque automotor, utiliza su centro especializado para esta revisión.

Los mantenimientos preventivos planteados en el cronograma de mantenimiento de cada vehículo, se evidencian en “Soporte de Mantenimiento” en el cual se especifican, fecha, Centro Mecánico y Detalle del Mantenimiento realizado.

Vehículos Terceros: Es difícil de solicitar un programa detallado de mantenimiento por su forma de contratación, por lo cual se garantiza desde la contratación del vehículo que este cumpla con el requisito legal de la revisión técnico mecánica. Adicionalmente, se establecen otros controles para verificar el estado del vehículo, su documentación y dotación como kit de carreteras. Adicionalmente se le exigirá al propietario entregar los soportes de los mantenimientos realizados al vehículo.

2.4 Documentación del plan de mantenimiento

El Cronograma de Mantenimiento es un documento de carácter individual, con el que cada vehículo cuenta, este tiene consignados los mantenimientos realizados y los que se tienen previstos a través de un lapso de tiempo determinado, los mantenimientos preventivos realizados son especificados con soportes de mantenimientos y el cronograma es aplicado a todos los vehículos que prestan servicios actualmente para TRANSLAMY.

2.5 Idoneidad

Actualmente la empresa TRANSLAMY SAS tiene subcontratado los servicios para la realización de las Tecnicomecanicas y las revisiones bimensuales con una entidad competente y avalada.

2.6 Procedimiento de inspección diaria de vehículos

Todos los vehículos deben ser inspeccionados antes del inicio de la operación, empleando el formato de inspección pre operacional de vehículo M-F-09 Versión 8 para prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito ocasionados por fallas mecánicas.

4. INFRAESTRUCTURA SEGURA

4.1 Rutas internas

El personal administrativo tiene su actividad principal en las oficinas ubicadas en la calle 61 No. 17b – 08 del barrio el Parnaso, de la ciudad de Barrancabermeja,
Con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes al interior de nuestras oficinas contamos con:

- Salidas de emergencia y ruta de evacuación señalizadas.
- Equipos para la atención de emergencias (botiquines, extintores, camillas.
- Infraestructura física, está señalizada, demarcadas y con excelente iluminación.

4.2 Rutas externas

El coordinador de transporte es el encargado de realizar un estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial, identificando puntos críticos de las rutas regulares. Así mismo cuando se presenten trayectos de viajes el coordinador de transporte realizara un análisis de los trayectos.

Adicionalmente para los desplazamientos se realiza una adecuada planeación y control de los horarios de llegada y salida, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las rutas y frecuencias establecidas en el desarrollo de la prestación del servicio de transporte.

4.4 Apoyo tecnológico

GPS: La organización cuenta con sistema de rastreo satelital en la flota vehicular, la cual permite realizar los siguientes controles:

- ✓ Control de velocidad
- ✓ Frenadas bruscas
- ✓ Horas máximas de conducción continuas
- ✓ Horas de descanso por vehículo apagado
- ✓ Ubicación exacta para control y seguridad
- ✓ Distancias recorridas
- ✓ Inventario de rutas – análisis y evaluación de peligros viales
- ✓ Creación de zonas y puestos de control virtuales (salida o ingreso a zonas permitidas.)

4.5 Políticas de socialización y actualización de la información

Información de novedades en rutas: Los centros de monitoreo se retroalimentan de información que emite entidades gubernamentales de tránsito y transporte (INVIAS, policía de tránsito, frente de seguridad empresaria, y aliados de negocios) y mediante vía telefónica es comunicado a los conductores sobre la emergencia o novedad presentada y se establece el plan de contingencia.

Actualizaciones de información Se cuenta con varios canales de socialización de información para garantizar que todos los funcionarios estén enterados de las actividades de prevención y promoción que adelanta la compañía.

a. Charlas de inducción y reinducción
b. Carteles en las sedes
c. Información PESV en grupos de WhatsApp

5. ATENCIÓN A VICTIMAS

5.1 Protocolo de atención de accidentes de tránsito

La empresa cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias donde se define el procedimiento operativo normalizado de actuación en caso de presentarse un accidente.

5.2 Procedimiento de Investigación de accidentes de tránsito

La empresa cuenta con un procedimiento de investigación de accidentes de tránsito, donde está incluido los que sean en vía pública, éste cumple con los requerimientos de la Resolución 1401 de 2007.

5.3 Divulgación de las lecciones aprendidas

La divulgación de los accidentes de tránsito se realiza de la siguiente manera: infografías, y capacitaciones.